

En virtud de la Comision que le esta su fecha, paso a la
 perquera de la Cañizada, y a reconocido que para su Conservacion
 se debe fabricar una Estacada en la gola de poniente,
 que acompañe la que ay en la manga de la derecha de otra gola,
 cuyo gasto se abalua por inteligentes en quinientos R.
 que debe satisfacer la D^{na} por no ser de la obligacion
 del Arrendador, de que da quenta; Y Suplica al mismo
 tiempo se excuse de este Cometo, por las muchas ocupaciones
 y dependencias de su Casa; Y la D^{na} haviendo
 visto el dho. lio por acusado a dho. Sr. Acordo que el
 Sr. D. Joseph Fontes, Residor Comisario de dha. Perquera
 escriba a Antonio Minguera, o a la persona de su mayor
 Confianza, para que se execute dha. Estacada a diez
 de dho. Señor, solicitando al mismo tiempo a quien
 ocasionado este daño, como lo leba entendido; Y los
 gastos se satisfagan de los efectos propios, y Especialmente
 de dha. perquera por su Deposition, con testimonio de
 este Acuerdo, y hordenes de dho. Sr. a la persona que eligiere
 la que concluyda dha. obra, forme Relacion Jurada que
 contenga sus gastos para librarlos.

Reparos de la casa
 de la Escrivania.

La D^{na} de Vista de la Justicia on de los Alcaides
 de dha. Perquera de S. D. Lope Huellaneda Residor
 Procurador General que Comprehende los Reparos mas
 precisos de que necesita la casa de la Escrivania de dha.
 Perquera para su Conservacion, y la baluacion de sus
 gastos que a una suma Importan ochocientos treinta
 y seis R. Acordo que dhas. obras se comen al pre-
 sion por termino de ocho dias, y se admitan las portu-
 ras y vasos que se hicieren y parados se traygan aazon.

Se abono a dho. Arrendador de dha.
 metarenia.

Memorial de Antonio Man. Oliva, en que dice que
 haviendose resuelto por esta D^{na} a impulso del Sr. D. Diego
 Belasco Correo. q. fue de ella, se fabricasen pero con balau-
 ras de hierro para distribuir sales vendedores, como per-
 sona que comia con el proprio de la Almotaxenia se diquo